

LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL
LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día miércoles 29 del mes de enero del 2025, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 1ra. Sesión Extraordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-4-2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción I; 26 Bis, fracción I; 28, fracción I; 36; 36 Bis y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículos 35, 37, 51, 52, y 84 5to y 6to párrafo del Reglamento de la citada Ley; el punto 3.H; de la convocatoria de la presente licitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 31 de diciembre del año 2024, fueron publicadas las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-4-2025, en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Jalisco, el sistema electrónico de CompraNet y el Diario Oficial de la Federación.
- b) Que para efectos del presente procedimiento se estableció el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	31 de diciembre de 2024
Visita de campo sede Miravalles	07 de enero de 2025
Visita de campo sede CCD	08 de enero de 2025
Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero de 2025
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2025

- c) Con fecha 17 del mes de enero del año 2025, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-4-2025, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

CONSIDERANDO

- 1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.
2	CSTE S.A. DE C.V.
3	GENETICA METABOLICA S.C.
4	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
5	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
6	ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.
7	CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.

Karin Guana Guana

d
[Handwritten signatures and initials]

LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados de las personas físicas y jurídicas participantes, que contienen las proposiciones requeridas en el numeral 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitante	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.		CSTE S.A. DE C.V.		GENETICA METABOLICA S.C.		GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.		CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases														
Manifiesto de Personalidad	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 1-Propuesta técnica	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 2 -Propuesta económica	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 3 -Acreditación o documento que lo acredite	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 4-Identificación Oficial	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 9 -Declaración de integridad	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 11.- Listado de principales clientes	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	X		X		X		X		X		X		X	
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 2 DE ENERO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 9 DE ENERO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 13 DE ENERO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE ENERO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 14 DE ENERO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 13 DE ENERO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 14 DE ENERO 2025	



Kimberly Escobar Luna





LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS y Acuse	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025 Y ACUSE DE FECHA 14 DE FEBRERO 2023	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 08 DE ENERO 2025 Y ACUSE DE FECHA 18 DE JULIO 2023	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 14 DE ENERO 2025	X NO PRESENTA ACUSE	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE ENERO 2025	X NO PRESENTA ACUSE	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE ENERO 2025 Y ACUSE DE FECHA 14 DE ENERO 2025	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 10 DE ENERO 2025	X NO PRESENTA ACUSE	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE ENERO 2025 Y ACUSE DE FECHA 15 DE ENERO 2025
Anexo 15.- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales del INFONAVIT	X SIN ADEUDO DE FECHA 15 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 08 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2024	X SIN ADEUDO DE FECHA 06 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 07 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 06 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 08 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 08 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 08 DE ENERO 2025	X SIN ADEUDO DE FECHA 08 DE ENERO 2025
Anexo 16.- Conflicto de interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Anexo 17.- Clasificación de documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Anexo 18.- Constancias de visita de campo de ambas sedes	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025	X AMBAS CONSTANCIAS DE FECHAS 7 Y 8 DE ENERO 2025

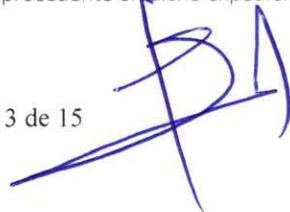
Acto seguido, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	\$8,676,800.00 (Ocho millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.
CSTE S.A. DE C.V.	\$8,238,621.60 (Ocho millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos veintiuno pesos 60/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.
GENETICA METABOLICA S.C.	\$10,947,329.71 (Diez millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos veintinueve pesos 71/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.
GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	\$9,110,640.00 (Nueve millones ciento diez mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Precio de cotización desglosada a 6 partidas.
SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$10,412,160.00 (Diez millones cuatrocientos doce mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.
ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$8,262,148.74 (Ocho millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos 74/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.
CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.	\$8,069,424.00 (Ocho millones sesenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.

2. Ahora bien, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.



Herminia Guzmán Cruz





LA-73-028-914139990-N-4-2025
 "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Jefe de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Departamento de Servicios Generales (Área requirente)

3. Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Administrativo - Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-4-2025
 "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 del día miércoles 22 de enero del 2025, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los licitantes que participan en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-4-2025; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

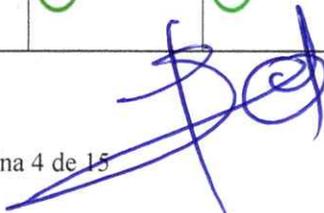
Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

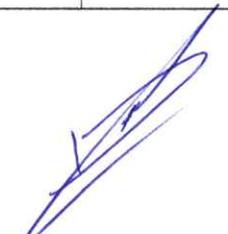
No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.
02	CSTE S.A. DE C.V.
03	GENETICA METABOLICA S.C.
04	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
05	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
06	ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.
07	CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	CSTE S.A. DE C.V.	GENETICA METABOLICA S.C.	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.	CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.
Manifiesto de Personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Karina Escobedo



Anexo 2 -Propuesta económica	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4- Identificación Oficial	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 -Declaración de integridad	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11.- Listado de principales clientes	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple

Karina Guzmán Guzmán

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS y Acuse	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✗ No cumple <small>No presenta Acuse de Autorización de hacer pública su opinión</small>	✗ No cumple <small>No presenta Acuse de Autorización de hacer pública su opinión</small>	✓ Si cumple	✗ No cumple <small>No presenta Acuse de Autorización de hacer pública su opinión</small>	✓ Si cumple
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 16.- Conflicto de interés	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 17.- Clasificación de documentos	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 18.- Constancia de la Visita de Campo de ambas sedes	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza

Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

- Los licitantes GENETICA METABOLICA S.C., GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.; **NO CUMPLEN**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-4-2025, debido a que no presentaron el Acuse de Autorización de hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS requerido en el numeral 4.1.14 (Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMSS) y el anexo 14 de las bases.
- Los licitantes CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V., CSTE S.A. DE C.V., SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.; **SI CUMPLEN**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-4-2025.

LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Técnico
"Servicio de Vigilancia no Armada 2025 Sede Miravalle y CCD"
Licitación LA-73-028-914139990-N-4-2025

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 del jueves 23 de enero de 2025, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan para la contratación del "Servicio de Vigilancia no Armada 2025 Sede Miravalle y CCD"; correspondiente al proceso de licitación LA-73-028-914139990-N-4-2025, por el encargado del despacho de la Jefatura de Servicios Generales, Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Alanoescort Services de México S.A de C.V.
- Grupo Scorpion soluciones Empresariales S.A. de C.V.
- Corporativo SIMBRAND S.A. de C.V.
- Genética Metabólica S.C.
- CLB Corporativo en Logística Preventiva S.A. de C.V.
- CSTE S.A. de C.V.
- Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.



Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todas las características que se solicitaron; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Productos y Servicios Alanoescort Services de México S.A de C.V.	Grupo Scorpion soluciones Empresariales S.A. de C.V.	Corporativo SIMBRAND S.A. de C.V.			
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 10 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno 9 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total de Elementos: 14 personas	Si	Ninguna	NO	Presenta 6 partidas en lugar de 4 como se solicita en el anexo técnico.	Si	Ninguna
2	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a domingo y 4 elementos cubre descansos (conformados por 1 jefe de turno 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total de Elementos: 8 personas	Si	Ninguna	No	Presenta 6 partidas en lugar de 4 como se solicita en el anexo técnico.	Si	Ninguna
3	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados por un jefe de turno, 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) UTJ-Miravalle	Si	Ninguna	No	Presenta 6 partidas en lugar de 4 como se solicita en el anexo técnico.	Si	Ninguna

Karina Hernández



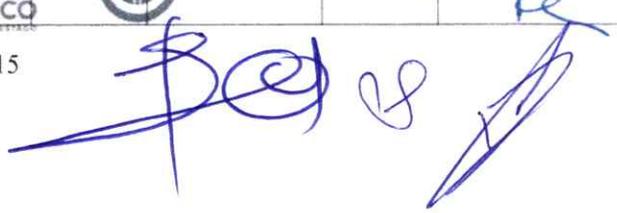
LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

	Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total de Elementos: 8 personas						
4	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 2 elementos de lunes a domingo y 2 elementos cubre descansos (conformados de 2 oficiales y 2 oficiales cubre descansos) UTJ- Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total de Elementos: 4 personas	Si	Ninguna	No	Presenta 6 partidas en lugar de 4 como se solicita en el anexo técnico.	Si	Ninguna
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS		NO	No presenta permiso Estatal. La propuesta técnica no viene signada por la representante legal	Si	Ninguna	Si	Ninguna
CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA		Si	La propuesta técnica no viene signada por la representante legal	Si	Ninguna	Si	Ninguna

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Genética Metabólica S.C.	CLB Corporativo en Logística Preventiva S.A. de C.V.	CSTE S.A. de C.V.			
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 10 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno 9 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total de Elementos: 14 personas	Si	Ninguna	Si	Ninguna	Si	Ninguna
2	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a domingo y 4 elementos cubre descansos (conformados por 1 jefe de turno 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total de Elementos: 8 personas	Si	Ninguna	Si	Ninguna	Si	Ninguna
3	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno, 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos)	Ninguna	Ninguna	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna



Kanna Guzman Chavez



LA-73-028-914139990-N-4-2025

"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

	oficiales y 4 oficiales cubre descansos) UTJ-Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total de Elementos: 8 personas						
4	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 2 elementos de lunes a domingo y 2 elementos cubre descansos (conformados de 2 oficiales y 2 oficiales cubre descansos) UTJ- Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total de Elementos: 4 personas	SI	Ninguna	SI	Ninguna	SI	Ninguna
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS		No	No presenta Permiso Estatal	SI	Ninguna	SI	Ninguna
CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA		SI	Ninguna	SI	Ninguna	SI	Ninguna

Parti da	Anexo Técnico de las Bases	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.
	Descripción	Cumple Observaciones
1	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 10 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno 9 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total de Elementos: 14 personas	SI Ninguna
2	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Miravalle, Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a domingo y 4 elementos cubre descansos (conformados por 1 jefe de turno 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) Dom. Luis J. Jiménez Col. 1ro. de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. Total de Elementos: 8 personas	SI Ninguna
3	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C, Para cubrir turnos diurnos bajo el marco de la Ley*, son 4 elementos de lunes a sábado y 4 elementos cubre descansos (conformados de un jefe de turno, 3 oficiales y 4 oficiales cubre descansos) UTJ-Ciudad Creativa Digital. Dom.	SI Ninguna

Karina Herrera Guzman

[Handwritten signatures and marks]

LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

	Independencia No. 55 Col. Centro. C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total de Elementos: 8 personas		
4	Servicio de Vigilancia No Armada de los inmuebles e instalaciones de la UTJ-Torre C. Para cubrir turnos nocturnos bajo el marco de la Ley*, son 2 elementos de lunes a domingo y 2 elementos cubre descansos (conformados de 2 oficiales y 2 oficiales cubre descansos) UTJ- Ciudad Creativa Digital. Dom. Independencia No. 55 Col. Centro, C.P. 44100, Col Centro. Guadalajara, Jalisco Total de Elementos: 4 personas	Si	Ninguna
REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS		Si	Ninguna
CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA		Si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

Los proveedores Alanoescort Services de México S.A de C.V.; Grupo Scorpion soluciones Empresariales S.A. de C.V.; y Genética Metabólica S.C. no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados y se enumeran los incumplimientos en el apartado de observaciones.

Por su parte los proveedores Corporativo SIMBRAND S.A. de C.V.; CSTE S.A. de C.V., CLB Corporativo en Logística Preventiva S.A. de C.V. y Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V., cumplen con las características presentadas en el anexo técnico y la documentación correspondiente.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA "


MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES



6. El licitante CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-4-2025, de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente.
7. En lo que respecta al licitante CSTE S.A. DE C.V.; SE DESECHA su propuesta por no cumplir con aspectos legales, derivados de que se tienen registros y antecedentes de contingencias legales, de carácter penal e incumplimientos de contrato, sin que se le haya expedido la constancia de cumplimiento respectiva y cuyo objeto del contrato son de la misma naturaleza del presente proceso; los anteriores son derivados de la Licitación Pública Local LPL292/2020 denominada "Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPDs" y su contrato con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, celebrados con la Universidad Tecnológica de Jalisco y la antes referida, que representan afectaciones por hechos supervinientes y de tracto sucesivo de carácter legal y patrimonial para la Universidad conforme a lo siguiente:
 - I. La primera de ellas, guarda relación con la causa penal derivada de la carpeta de investigación 49668/2022, con número de Carpeta Administrativa 5690/2022, radicada en el Juzgado Décimo Tercero de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial del Estado de Jalisco, por hechos probables de delitos, tipificados como robo calificado en perjuicio del patrimonio de la Universidad y que es reconocida como víctima, donde se involucra a personal que en su momento contrató la empresa y prestaba servicios dentro de las instalaciones de la misma, la cual se encuentra actualmente en su etapa de juicio oral, sin que al momento se haya obtenido la reparación del daño y cuyos detalles se reservan con motivo de considerarse información reservada, de conformidad con el Artículo 17, numeral 1, fracción I, inciso g, II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - II. Asimismo, se tiene registros de incumplimientos de contrato, en específico de la cláusula OCTAVA de RESPONSABILIDAD LABORAL, ya que con fecha 11 de enero de 2023, se recibió el citatorio AMG/CI/2022/005311 expedido por el Centro de Conciliación Laboral, con motivo del procedimiento promovido por Vanessa Alejandra "N" "N", trabajadora de la empresa CSTE S.A. DE C.V., donde se reclama prestaciones a la Universidad con motivo del despido injustificado por aquella, así como prestaciones económicas y de seguridad social;
 - III. Derivado de la falta de atención de la antes referida, se abrió el expediente 22/2023-PO, y por último el Juicio Laboral 1096/2023-D3, radicado en el Juzgado Tercero Especializado en Materia Laboral; no obstante que se le ha requerido a la empresa participante en cuestión, el cumplimiento del contrato de referencia para que se libere de toda responsabilidad laboral subsidiaria, sacando en paz y a salvo de cualquier demanda de sus trabajadores a la entidad, representando gastos y costas judiciales, por la atención de la demanda; haciendo caso omiso de los requerimientos realizados mediante los oficios

LA-73-028-914139990-N-4-2025

"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

UTJ.R.657/2024 y UTJ.R.50/2025 y cuyos detalles se reservan con motivo de considerarse información reservada, de conformidad con el Artículo 17, numeral 1, fracción I, inciso g, II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- IV. Con lo anterior se concluye que la licitante **no garantiza el cumplimiento de las obligaciones** legales respectivas, con base a los antecedentes de contingencias legales e incumplimientos, que le han generados afectaciones de tracto sucesivo a la entidad, que a la fecha no pueden ser cuantificables, pero que resultan comprobables y notorios.

Todo lo anterior, de conformidad con el punto 5.B, fracción VI de las bases de la convocatoria que nos ocupa; así como los artículos 29 fracción XV, 36 Bis, 37 fracción I, 50 fracción V y XIV, 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 81 fracción VIII, 88 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8. El licitante **GENETICA METABOLICA S.C.; NO CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-4-2025**, de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente, así mismo **NO CUMPLE**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases, como se refiere en el punto número 4 del presente fallo, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica así como la evaluación de puntos y porcentajes.
9. El licitante **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.; NO CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-4-2025**, de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente, así mismo **NO CUMPLE**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases, como se refiere en el punto número 4 del presente fallo, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica así como la evaluación de puntos y porcentajes.
10. El licitante **SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-4-2025**, de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente.
11. El licitante **ALANOESCORT SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.; NO CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-4-2025**, de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente, así mismo **NO CUMPLE**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases, como se refiere en el punto número 4 del presente fallo, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica así como la evaluación de puntos y porcentajes.
12. El licitante **CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-4-2025**, de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente.
13. Por lo que de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos en el presente fallo, los licitantes **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V., SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN**, con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos y requeridos en las bases del presente procedimiento, por lo que **SI** son susceptibles de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica así como la evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la licitación que rige el presente procedimiento.
14. Por lo que se realizó la evaluación económica llevada a cabo por el Lic. Luis David Arellano Meza, Titular de la Unidad Centralizada de Compras como a continuación se muestra:



Kimberly Guzmán

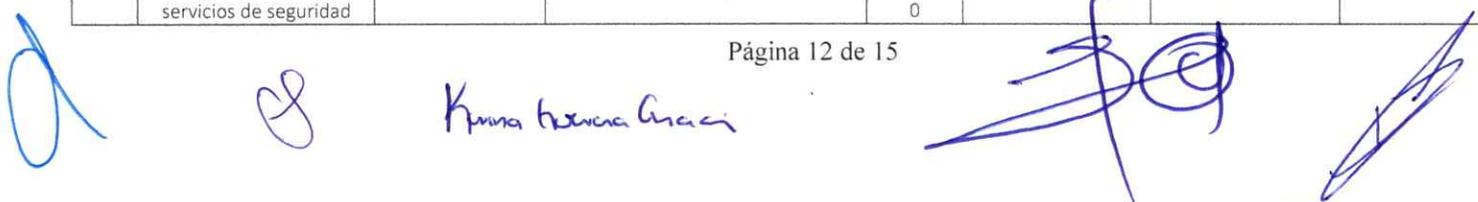
LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.				SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.				CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.				Promedio de la Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
\$ 7,480,000.00	\$8,676,800.00	SI	-26.67	\$8,976,000.00	\$10,412,160.00	SI	-12.01	\$6,956,400.00	\$ 8,069,424.00	SI	-31.81	\$11,833,195.26	\$10,107,000.00

15. Por lo que de acuerdo a la evaluación económica referida en el numeral que antecede del presente fallo, los licitantes CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V., SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V., se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente proceso, por lo que son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes.

Los rubros a evaluar se encuentran en la siguiente Tabla:

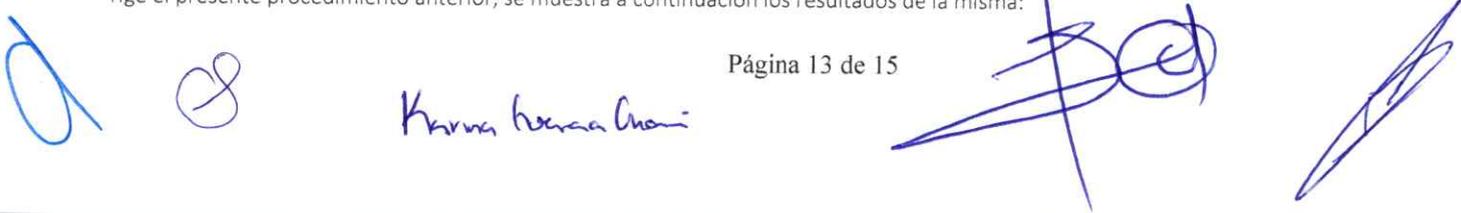
REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje a otorgar	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.
1	Presenta REPSE vigente La empresa presenta copia del REPSE vigente	Registro REPSE	Proporciona copia del REGISTRO No presenta copia del Registro	10 0	10	10	10
2	La empresa cuenta con unidades (vehículos para la supervisión de la Universidad) La empresa cuenta con Vehículos de vigilancia propios para la supervisión de las Instalaciones	La empresa cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión de las instalaciones	Cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión en las instalaciones (presentar copia de la tarjeta de circulación y fotos de los vehículos rotulado con la razón social de la empresa) Cuenta con un vehículo para la supervisión de las Instalaciones (Presentar copia de la tarjea de circulación y foto del vehículo rotulado con la razón social de la empresa) En cualquiera de los casos en que solo presente copia de circulación o solo fotos de los vehículos rotulado con la razón social de la empresa No cuenta con vehículos destinados para la supervisión de las instalaciones	5 3 1 0	5	5	5
3	Permisos vigentes Federales y Estatales para desempeñar su actividad La empresa cuenta con los permisos vigentes que expide la autoridad estatal y federal para que pueda ofrecer los servicios de seguridad	Copia de las constancias expedidas por la autoridad Estatal y Federal	La empresa presenta los permisos vigentes (federal y estatal) La empresa solo presenta un solo permiso (Estatal o Federal) No presenta ningún permiso	10 5 0	10	10	10



LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje a otorgar	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.
4	El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios a instituciones educativas	Copia de contratos donde presta su servicios a instituciones educativas.	Presenta contrato de 3 a 5 años donde se comprueba que prestó sus servicios a instituciones educativas	10	10	5	10
			Presenta contrato de 1 a 2 años donde se comprueba que prestó sus servicios a instituciones educativas	5			
			No presenta contrato o el mismo no se comprueba que presento sus servicios en instituciones educativas	0			
5	El Licitante presenta Plan de Trabajo y consignas	Plan de trabajo y consignas anexo al sobre donde viene la propuesta	Plan de Trabajo y Consignas	10	10	10	10
			Presenta esbozo de plan de trabajo y/o consignas	5			
			No presenta plan de Trabajo	0			
6	Presenta certificado de calidad en la prestación de sus servicios, expedido por autoridad competente u organismo certificador reconocido	Copia del Certificado de calidad en la norma ISO 9001:2015 u otras normas similares y que corresponden a su actividad.	Presenta copia del Certificado de Calidad en la norma ISO 9001:2015	10	10	10	0
			Presenta carta expedida por el organismo certificador que está en proceso su certificación o cuenta con certificado de calidad en cualquier otra norma que corresponde a su actividad	3			
			No presenta Certificado de calidad	0			
7	Cuenta con oficinas centrales o sucursal en la zona metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá o Zapopan)	Presenta Constancia de Situación Fiscal con domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara con razón social de la empresa	Presenta CSF emitida por el SAT con razón social de la empresa y domicilio dentro de la zona metropolitana de Guadalajara	5	5	5	5
			Presenta comprobante de domicilio dentro de la zona metropolitana de Guadalajara a nombre de la empresa	2			
			No presenta CFS o Comprobante de domicilio a nombre de la empresa	0			
8	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más Económica	40	25	15	40
			Es la Segunda propuesta más Económica	25			
			Es la tercera propuesta más Económica	15			

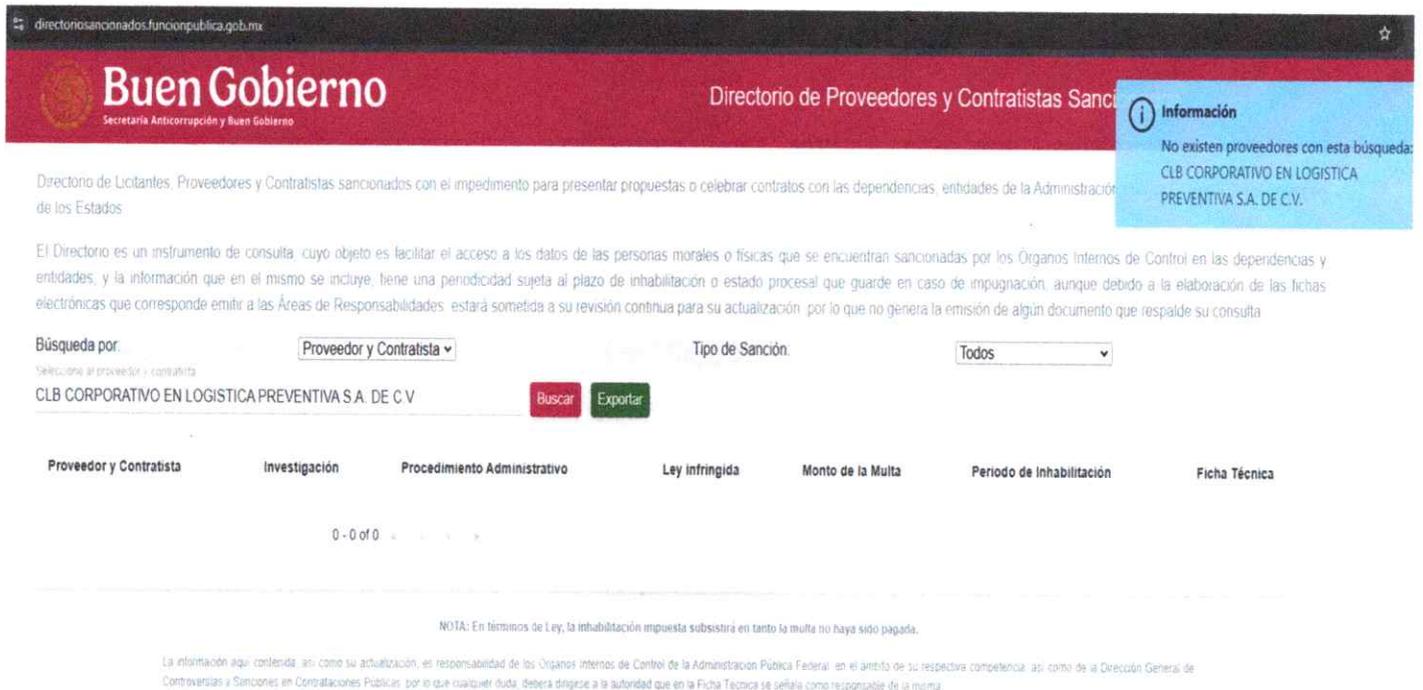
Derivado de la evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la licitación que rige el presente procedimiento anterior, se muestra a continuación los resultados de la misma:



LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

LICITANTE	Puntos obtenidos
CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.	85
SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	70
CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.	90

16. Obteniendo como puntuación aprobatoria de 90 puntos y la más alta, el licitante CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V., para la presente adjudicación de acuerdo al numeral 5 de las bases que rigen el presente proceso.
17. Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante susceptible de adjudicación de este proceso de contratación, CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V., se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:



directorio.sancionados.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Selección al proveedor - contratista

CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia; así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

De acuerdo a lo anterior mente expuesto, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

En apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se **Adjudica la totalidad de las 4 partidas del presente Procedimiento** a la empresa **CLB CORPORATIVO EN LOGISTICA PREVENTIVA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$8,069,424.00 (Ocho millones sesenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con **4** de votos a favor y **1** abstención de voto de los vocales con derecho a voz y voto presentes en la sesión, ya que dicho licitante presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos, económicos y obtuvo el mayor puntaje de la evaluación bajo el método de "puntos y porcentajes" con **90 puntos totales**, además su propuesta económica es **solvente** y el monto total adjudicado se encuentra **-31.81%** por debajo del techo presupuestal autorizado por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis y 37 de la Ley.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes participantes en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los licitantes participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente Acta de Fallo. Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el licitante que deberá firmar el contrato y presentar la documentación correspondiente y solicitada por la Universidad Tecnológica de Jalisco, en los plazos y términos establecido en la convocatoria del presente procedimiento.

LA-73-028-914139990-N-4-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD"

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

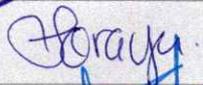
El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, el Dr. Héctor Pulido González; el Secretario Técnico, Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 16 (dieciséis) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 13:40 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1.	Presidente Voz y Voto	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2.	Secretario Técnico Voz	Lic. Luis David Arellano Meza Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
3.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretaria Académica	
4.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal Voz y Voto	Mtro. Francisco Javier Romero Mena Secretario Administrativo	
6.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco			
No.	Cargo	Nombre	Firma
1.	Asesor Voz	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martín Abogado General	
2.	Asesor Voz	Titular del Órgano Interno de Control	N/A
3.	Área Requiriente Voz	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Jefe de Departamento de Servicios Generales	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-4-2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2025 SEDE MIRAVALLE Y CCD".